

ARTICULO 1º.- EXCEPTÚASE de la realización de Concurso Público de Proyecto previsto en el Artículo 4º de la Ordenanza Municipal 2697, para la adjudicación de la Parcela 6h del Macizo 6 de la Sección "G" de la ciudad de Ushuaia, al señor Hugo Darío LAUDADO.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº **3172** _____.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 14/12/2006.

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL Nº 002/2007, DE FECHA: 02/01/2007.-

FEDERICO SCIURANO
RICARDO JOSE DAS NEVES ROSA